



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES  
AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

**VISTOS**, la Resolución de Secretaría General N° 087-2023-AGN/SG, de fecha 16 de octubre de 2023, de la Secretaría General; el Informe N° 000479-2023-AGN/OAJ, de fecha 19 de octubre de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo establece el numeral 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado – TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de su decisión. Asimismo, el numeral 212.2 del citado artículo 212 señala que la rectificación adopta formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 087-2023-AGN/SG, de fecha 16 de octubre de 2023, se oficializa la reconfirmación del Comité de Planificación de la Capacitación del Archivo General de la Nación, periodo 2023-2025, integrado por los siguientes servidores:

CARGO	TITULARES
Responsable de la Oficina de Recursos Humanos (quien preside el Comité)	Cordova Garcia, Sonia Jackeline
Responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Velazco Bonzano, Carlos Ricardo
Representante de la Alta Dirección (responsable de un órgano de línea)	De la Guerra de Urioste, Juan Pablo
Representante de los servidores civiles	Rojas Colan, Erika (Técnico en Archivo IV. Área de Registro y Defensa del Patrimonio Archivístico. Dirección de Archivo Histórico)
Representante de los servidores civiles	Inga Flores, Isabel Lucia (Especialista Administrativo IV. Área de Modernización de la Gestión. Oficina de Planeamiento y Presupuesto)

Que, mediante el Informe N° 000479-2023-AGN/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que corresponde rectificar el error material incurrido en la acotada resolución, en la medida que la representante de los servidores civiles, señora Isabel Lucia Inga Flores, ejercerá el cargo como suplente;





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES  
AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

Con los visados del Área de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Texto Único Ordenado – TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2018-MC;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- Rectificar** el error material incurrido en el artículo 1 de la Resolución de Secretaría General N° 087-2023-AGN/SG, de fecha 16 de octubre de 2023, el cual queda redactado de la siguiente manera:

**Artículo 1.- Oficializar** la reconfirmación del Comité de Planificación de la Capacitación del Archivo General de la Nación, periodo 2023-2025, el cual se encuentra integrado por los siguientes servidores:

<b>CARGO</b>	<b>TITULARES</b>
<i>Responsable de la Oficina de Recursos Humanos (quien preside el Comité)</i>	<i>Cordova Garcia, Sonia Jackeline</i>
<i>Responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto</i>	<i>Velazco Bonzano, Carlos Ricardo</i>
<i>Representante de la Alta Dirección (responsable de un órgano de línea)</i>	<i>De la Guerra de Urioste, Juan Pablo</i>
<i>Representante de los servidores civiles</i>	<i>Rojas Colan, Erika (Técnico en Archivo IV. Área de Registro y Defensa del Patrimonio Archivístico. Dirección de Archivo Histórico)</i>
<b>CARGO</b>	<b>SUPLENTE</b>
<i>Representante de los servidores civiles</i>	<i>Inga Flores, Isabel Lucia (Especialista Administrativo IV. Área de Modernización de la Gestión. Oficina de Planeamiento y Presupuesto)</i>





PERÚ

Ministerio de Cultura

Archivo General de la Nación

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES  
AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

(...)"

**Artículo 2.- Disponer** que el Área de Gestión Documental y Servicio al Ciudadano notifique la presente resolución a los interesados.

**Artículo 3.- Disponer** a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Archivo General de la Nación ([www.agn.gob.pe](http://www.agn.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

*FIRMADO DIGITALMENTE*  
**Teódulo Quispe De la Cruz**  
**Secretario General**  
**Archivo General de la Nación**



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Archivo General de la Nación, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección: «<https://consultatramite.agn.gob.pe:8193/register/Verifica>» ingresando la siguiente clave: HIP8RH0

